REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1384 Bogotá, D. C., viernes, 25 de septiembre de 2026 EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 02 DE 2026

(agosto 18)

Legislatura 2026 - 2027

10:14 a. m.

En Bogotá, D. C., el día martes, 18 de agosto de 2026, siendo las 10:14 a. m, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones **"Roberto Camacho Weverberg**", previa citación. La Sesión es presidida por el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del *quorum* como primer punto del orden del día.

Presidente:

Buenas días, sírvase señora Secretaria llamar a lista por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente, muy buenos días para todos y todas. Siendo las 10:14 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela

Beltrán Palomares Laura Daniela

Bernal Montealegre Daniel Felipe

Blanco Valencia Guillermo León

Bocanegra Pantoja Mónica Karina

Borda Acevedo Carol Stefanny

Briceño Montes Daniel Felipe

Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua

Carreño Sánchez Milton Virgilio

Correa Bedoya Manuel Orlando

Cote Rodríguez David Gerardo

Díaz Cura Laura Vanessa

Duque González Juan Pablo

Landínez Suárez Heráclito

Londoño Arango Juan David

Monrroy Hernández Daniel Mauricio

Palacio Garzón Jorge Augusto

Ruiz Solera Martha Isabel

Suárez González Eimy Julieth

Torres Prada Camilo Alfonso

Uscátegui Pastrana José Jaime.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio

Becerra Yáñez Gabriel

Benavides Ángulo Óscar David

Erazo Ruiz Ana Leidy

Gómez Castillo Édgar

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Molina Campo Elizabeth Sabina

Orjuela Pérez José Gregorio

Perdomo Juragaro Nixon

Pinto Rueda Miguel Ángel

Quiñones D'Haro Paola Andrea

Rozo Anís Germán Rogelio

Triana Quintero Julio César.

Con Excusa Adjunta los honorables Representantes:

Mosquera Torres James Hermenegildo

Quilcué Vivas Aída Marina

Sánchez Montes de Oca Astrid.

Señor Presidente y honorables Representantes, la Secretaría se permite informar que se ha registrado *quorum* decisorio, así que Presidente usted podrá ordenar la lectura del orden del día y abrir sesión.

Presidente:

Listo, vamos a abrir sesión y vamos a dar tiempo para una Constancia, que fue solicitada por el Representante Jeisson Sua, del departamento de Cundinamarca y procedemos con el primer punto del orden del día. Jorge también está pidiendo Constancia. Para conocimiento de todos, normalmente se hace cuando estamos conformando el *quorum* decisorio, en este caso ya lo tenemos para iniciar la sesión, pero en esta oportunidad vamos a dar ese espacio para los tres compañeros que la han solicitado, dos del Pacto Histórico y Daniel Briceño, del Centro Democrático y procedemos con el primer punto del orden del día Secretaria.

Registramos al Representante Jaime Arizabaleta, Ana Erazo del Pacto Histórico, también ya se integra a la sesión. Entonces, por tres minutos el Representante Jeisson Sua de Pacto Histórico Cundinamarca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero aprovechar esta Constancia para manifestar mi solidaridad con las víctimas de casi un tercio del país que hoy se encuentran bajo esta crisis producida por el terremoto que presentó el pasado 10 de agosto. Creo que esto nos llama una reflexión puntual de cuál es el trabajo que debe cumplir el Gobierno nacional en esta emergencia, también sobre el papel que ha jugado la solidaridad de la gente para atender a la misma gente, pero también nuestro relacionamiento con los recursos naturales y creo que para esto, quiero hacer una reflexión puntual frente a mi territorio y la participación de la Corporación Autónoma Regional (CAR), que si bien fue creada para manejar la estructura ecológica principal del territorio, hoy funciona más como un notario de los intereses particulares de algunos intereses políticos y económicos que tenemos.

En la Sabana de Occidente de donde yo vengo, casi el 60% de las concesiones subterráneas, se le entregan a la agroindustria de las flores y apenas el 1% se le entrega a la gente, a los servicios domiciliarios. No solamente la agroindustria de las flores se lleva el agua de mi gente, sino también los derechos laborales de los y las trabajadoras de las flores.

El crecimiento urbanístico que se presenta en la Sabana de Occidente, la Sabana Centro de nuestro departamento, ha permitido que los intereses inmobiliarios estén por encima de los ecosistemas, esto se ha hecho o se ha permitido particularmente, porque la CAR hace parte de una maquinaria política corrupta que en el departamento se ha tomado todos los intereses, esos intereses han estado en parte en cabeza de un Exgobernador que hoy se quiere reelegir, porque eso está influenciado por los favores políticos de algunos, como ellos el señor Berni Moreno, quien no solamente es amigo del señor Abelardo de Espriella, sino también de Amarilo, quien es la principal inmobiliaria del territorio.

La CAR guarda un silencio cómplice en la seca del río río Seco, valga la redundancia, en Jerusalén; ha guardado silencio cómplice en el ecocidio que se presentó en Tejo Cundinamarca con la tala indiscriminada de frailejones y esto repito, hace parte de un entramado político que hoy está afectando los ecosistemas de nuestra región.

Por eso esta reflexión que hoy se tiene que comenzar en el Congreso de la República frente a nuestra participación, frente a nuestro control que se venga realizando a los distintos órganos que median los ecosistemas; creo que es fundamental que le paremos bolas también a las corporaciones como la CAR, que están haciendo un daño indiscriminado al territorio. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Jorge Palacio, tiene la palabra por tres minutos también.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Augusto Palacio Garzón:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para los honorables Congresistas, amigos de los medios, demás. Pues señor Presidente, honorables Congresistas, saben que estos no son buenos los momentos que está viviendo nuestro país y hemos tenido una gran afectación, y nosotros los Representantes del Valle del Cauca y en especial quien les habla, oriundo del municipio de Sevilla en el norte del departamento, lugar donde estuvo concentrada una gran afectación, pues quiere dejar una Constancia en esta Comisión, en busca también de que ustedes honorables Congresistas nos ayuden para que en Plenaria podamos hacer un planteamiento estratégico desde el Congreso de la República, para las acciones, el plan de acción que se debe implementar para la reconstrucción.

Ya tenemos los datos oficiales, preliminares, porque aún siguen aumentando de que tenemos

más de trescientos ochenta municipios afectados, tenemos más de quince departamentos que lo comprenden y tenemos al momento más de doscientos ochenta y cinco personas que tristemente perdieron la vida; ciento ochenta y más se encuentran aún desaparecidas.

Yo quiero concentrar esta Constancia y esta intervención en dieciocho municipios, son los municipios que conforman el Norte del Valle, que en su extensión son más de cinco mil kilómetros cuadrados y que su población son más de quinientos mil habitantes. Estos municipios que los conforman Alcalá, Anserma Nuevo, Argelia, Bolívar, Cartago, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro, Ulloa, Versalles, Zarzal, Caicedonia y Sevilla, son municipios que han sido realmente muy afectados; nueve personas perdieron la vida en estos municipios, tenemos más de doscientos noventa y cuatro heridos, tenemos más de cuarenta y tres mil damnificados, tenemos totalmente destruidas dos mil seiscientas treinta y siete viviendas y tenemos más de nueve mil con algún tipo de afectación.

En total son más de doce mil quinientas viviendas las que tenemos con afectación y yo quiero hacer simplemente un comparativo, por ejemplo Cali, hoy el reporte va por más de cuatro mil viviendas, es decir que en el Norte del Valle, se triplica la cifra de afectación estructural.

Yo quiero dejar esta Constancia señor Presidente y honorables Congresistas, para que nos pueda coayudar, a que realmente los alcaldes tengan las herramientas para hacer los censos precisos y oportunos en la zona urbana y en la zona rural. Los municipios del Norte del Valle tienen gran ruralidad y ahí seguramente tienen grandes retos, porque no cuentan con el recurso financiero, con el recurso técnico para llegar y hacer esos censos y de un buen censo y le pido treinta segundos más señor Presidente, de un buen censo depende de que se haga una atención oportuna, no solo es afectado hoy quien pierde su vivienda…

Presidente:

Treinta segundos para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Augusto Palacio Garzón:

No solo es afectado hoy señor Presidente, quien pierde su vivienda, hoy también es afectado la persona que pierde sus enseres, que estaba en alquiler y que tiene que desplazarse a otros lugares, o que perdieron su unidad de trabajo.

Por eso yo simplemente cierro señor Presidente, honorables Congresistas, pidiéndoles que nos ayuden a que el Norte del Valle sea prioritario en el proceso de reconstrucción; ya se ha planteado por parte del Gobierno nacional, que va a tener un modelo similar a lo que funcionó con el FOREX, pues les pedimos que este modelo pueda llegar también a la ruralidad, porque nuestros campesinos fueron realmente afectados. Norte del Valle como una de las despensas agrícolas merece ser priorizado en esta reconstrucción. Gracias Presidente.

Presidente:

Daniel Briceño, una última Constancia por favor, que debemos continuar con el orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:

Muchas gracias, un saludo para usted y para toda la Comisión. Presidente, simplemente quiero dejar esta Constancia para enviarle un mensaje a la Ministra del Trabajo Natalia López Fuentes. El 4 de agosto el señor Antonio Sanguino, el cuestionado Antonio Sanguino, digo cuestionado porque no hay escándalo de corrupción de los macrocasos en Bogotá en donde el señor Sanguino no esté mencionado cometió una injusticia con miles de trabajadores y miles de personas, que hoy se ganan el sustento en las plataformas de reparto, plataformas de reparto como Didi, Rappi y demás.

Contradiciendo la propia Reforma Laboral del señor Gustavo Petro, en donde por primera vez en la historia tanto repartidores, como empresas, como gobierno y Congreso, habían llegado a un acuerdo y es que, los repartidores tenían que cotizar sobre el 40% de sus ingresos y, además, esa salud y esa pensión en caso tal de que decidieran tener una relación de dependencia, o de independencia el 60% lo iban a pagar las empresas y el 40% los repartidores.

Sin embargo, el señor Sanguino antes de salir y destruyendo miles de empleos, muchos de ellos de jóvenes migrantes, cambió todo el esquema de la propia Reforma Laboral del señor Gustavo Petro y hoy tengo que decirle al país, que tanto repartidores como empresas, van a tener que destinar mucho más dinero de su bolsillo para cubrir la salud y la pensión. Qué le diríamos al país, cuando un repartidor de Rappi hoy tiene que pagar un porcentaje más alto en salud y pensión, solo porque el 4 de agosto el señor Sanguino, decidió violar la propia Reforma Laboral de Petro.

Pero Presidente eso no es todo, yo quiero denunciar aquí que ese decreto que sacó el señor Sanguino, está atravesado por un grave conflicto de interés: la señora Sandra Milena Muñoz, Viceministra de Trabajo de ese entonces y que participó en esta reglamentación, tuvo durante muchos años como clientes al Centro de Solidaridad Internacional y a la Unión de Trabajadores de Plataformas MundiApp, que estaban liderando e impulsando el decreto tal y como lo sacó Sanguino. Una vez ella renuncia como tal Presidente, a esos cargos para ser posesionada como Viceministro, su señor esposo, el señor Víctor Ramírez heredó esas asesorías, quiere decir Presidente y yo le pregunté al Ministerio del Trabajo por todo lado, ¿La señora Sandra Milena Muñoz se declaró impedida o dijo que tenía algún tipo de conflicto de interés? Nadie me supo responder.

Entonces Presidente, desde aquí le estoy haciendo un llamado a la Ministra Natalia López,

nueva Ministra de Trabajo, para que se derogue inmediatamente el Decreto número 0991 de 2026, que primero encarece hoy la cotización para los trabajadores de las plataformas, pero segundo, que nace de un grave conflicto de interés el cual ya hemos puesto en conocimiento del señor Procurador; yo sé que ahí no va a pasar nada, porque el señor Gregorio Eljach está hecho para eso, para tapar, pero sin embargo, dejamos la Constancia y le hacemos un llamado Presidente a la ministra, para que derogue este decreto, hoy trabajadores de plataformas tienen que pagar más por la salud y la pensión, pero además, la señora Sandra Milena Muñoz Cárdenas y su esposo, siguen facturando a nombre de estas dos empresas en el sector privado, que hoy tienen una victoria, que ya pueden cobrarle a sus propios clientes. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Por instrucciones de la Mesa Directiva, todas las Constancias que tengan como destinatario algún funcionario de gobierno, deben ser trasladadas para que el Representante respectivo reciba alguna respuesta del Gobierno nacional, así que en el caso de las tres Constancias de hoy se va a actuar de conformidad. Vamos a poner en consideración el orden del día, se somete a consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la aprobación de orden del día Secretaria.

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobado el orden del día como fue presentado por la Mesa Directiva de la Corporación.

Presidente:

Primer punto del orden del día.

Secretaria:

Sí Presidente. Primero, llamado a lista y verificación de *quorum*, ya lo hicimos. Segundo, elección de integrantes del Consejo de Política Criminal, de conformidad con el artículo 91 de la Ley 1709 de 2014.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día Presidente.

Presidente:

Muy bien colegas, vamos a abrir las postulaciones para la conformación del Consejo Nacional de Política Criminal, ésta es una de las tantas instancias de coordinación que se tiene en esta Comisión y por supuesto es muy importante, como lo es también el seguimiento a la ley de Víctimas, al Código de Seguridad y Convivencia y por eso, queremos la mayor participación posible.

Yo he hablado con varias de las Bancadas, con casi todos los Congresistas, vamos a necesitar que cada Bancada nos designe un Vocero de Bancada para facilitar este tipo de discusiones y en este caso, queremos proponerles desde la Mesa Directiva y ya le damos la palabra a las Bancadas para que hagan su postulación, que podamos compartir esa presencia en el Consejo Nacional de Política Criminal, es por cuatro años y lo que se ha acostumbrado siempre en la Comisión es compartir esa representación para que más de un Partido tenga la posibilidad de tener un integrante en el Consejo Nacional de Política Criminal.

La propuesta es que lo podamos hacer por dos años, la ley no nos exige que sea por un periodo específico, incluso el año pasado o el periodo pasado lo hicimos un año designábamos un Representante diferente, pero por experiencia les decimos, que es conveniente tener al Representante al menos por dos años, porque se tiene que formular el Plan Nacional de Política Criminal que se venció en diciembre del año 2025, se debe contribuir a la formulación del Plan Decenal de Justicia que inicia en el 2028. De esa manera, quisiéramos proponer desde la Mesa Directiva, con la Representante Karina Bocanegra, Vicepresidente de la Comisión, que podamos hacer esa designación iniciando por dos años y en dos años tengamos la posibilidad de modificar esa integración, para que otros partidos puedan también participar de ello.

Yo le pediría a todas las Bancadas, como lo he hecho de forma directa y en privado, que pudiésemos iniciar con un Representante del Centro Democrático y con un Representante del Pacto Histórico, no porque sean Bancadas mayoritarias, sino porque hemos tenido por parte de ellos la designación de dos personas que conocen o que han venido estudiando el funcionamiento de ese Consejo de Política Criminal.

¿Cuál es la principal función del Consejo? Emitir un concepto no vinculante, pero sí obligatorio de todos los proyectos de ley y de acto legislativo que incidan en la Política Criminal del Estado colombiano y de esa manera, ese concepto que insisto no es vinculante, pero sí es obligatorio, que debe ser rendido antes de la aprobación definitiva de cualquier proyecto de ley, se dé a conocer con la debida anticipación. Después de dos años esos Representantes tendrán que renunciar a esa representación y le daremos la oportunidad a otros integrantes de la Comisión que participen del mismo proceso.

Aquí tenemos personas muy ilustres, muy conocedores de la materia, está Juan Pablo Duque que trabajó varios años en la Fiscalía y como Representante del Partido Liberal qué bueno sería poderlo tener ahí más adelante. Aunque de igual manera Martha, Elizabet, varias me han expresado el mismo deseo y la misma solicitud, como Guillermo Blanco, Representante del Partido Conservador que también iba a presentar su postulación y cuando le comenté de este primer acuerdo, que solicito a la Comisión que nos avale esa participación, podamos avanzar. De igual manera, tenemos una postulación de James Mosquera, compañero de la CITREP, que a pesar de que no está presente nos ha solicitado que podamos tener en cuenta su nombre para la designación que se hará con posterioridad.

Con esa introducción, entonces abro las postulaciones y quisiéramos llegar a ese consenso inicial para poder avanzar. En su orden tiene la palabra David Cote, el Representante Milton del Partido de la U y Germán Rozo del Partido Liberal, que han solicitado la palabra y de igual manera, Laura del Pacto Histórico, para proceder.

Le preguntaba a la Secretaria, si esta lección es obligatoriamente en urna, o si la podemos asumir por consenso y me dicen que sí se requiere la formalidad de la urna, porque así nos lo exige el Reglamento para esta elección. Así que Representante David Cote por favor, tiene uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Muchas gracias Presidente, un saludo especial a toda la Comisión, a los miembros de los medios de comunicación, a los asesores presidentes, a los funcionarios de la Comisión Primera.

Por delegación de mis compañeros de Bancada, queremos postular como integrante del Consejo de Política Criminal, al doctor Miguel Ángel Pinto, un joven santandereano de 31 años de edad, pero un hombre que es una eminencia en mi concepto, abogado con grado cum laude, especialista en derecho público, tiene una maestría en derecho, gobierno y gestión pública, ha sido docente universitario, tiene la vocación en la docencia durante siete años, está estudiando un MBA y también es candidato a doctor en derecho. Ha sido funcionario público por muchos años y actualmente Representante a la Cámara por Santander.

Como usted lo ha dicho Presidente, vienen varios retos al interior del Consejo de Política Criminal, todo lo que tiene que ver con la adopción del Plan Nacional de Política Criminal, con lo que tiene que ver con el Plan Decenal de la Justicia en momentos tan críticos en materia de política criminal que está viviendo el país, en un régimen de impunidad. Y sin lugar a dudas, el Partido Centro Democrático no estaría mejor representado, como lo va a estar en un Representante como Miguel Ángel Pinto, un hombre con todas las cualidades, con la formación, con la vocación de servicio y con un legado trascendente en materia de servir a la comunidad y en estos temas con toda la solvencia académica, y al ser una autoridad por sus títulos y su experiencia.

En ese orden de ideas, me siento honrado de postularlo como integrante al Consejo de Política Criminal, al doctor Miguel Ángel Pinto. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, ya se ha integrado la sesión la Representante Delcy Isaza, el Representante Franklin Lozano, el Representante Óscar Benavides para que conste en el Acta. Germán Rozo está solicitando una Moción de Orden, procedamos con ella por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente buen día y buen día para todos los compañeros. Presidente yo les sugiero respetuosamente, porque no nos damos un receso de unos diez, quince minuticos, cinco, diez minutos, porque nosotros también como Partido Liberal tenemos un candidato para proponer, pero veo que ya previamente hay un preacuerdo entre algunos y sería importante pues conocerlo, para no entorpecer esto tanto y más bien darnos un espacio de diálogo, disertación entre algunos Representantes de las Bancadas como usted lo ha sugerido, para no entrar en el proceso de más postulaciones, sin antes ponernos de acuerdo previamente.

Les sugiero no sé, en un receso de cinco o diez minuticos y discutimos el asunto Presidente, porque la verdad pensé que eso venía a voto limpio acá a darse, pero yo veo que hay una especie de preacuerdo para distribuirse dos años unos, dos años otro y sería bueno que nos escucháramos entre todos acá, para tener esa posibilidad de participar, porque el Partido Liberal también tiene notable interés de hacer parte de esta Comisión y más por lo que se avecina, y más por alguna serie de propuestas que tiene el liberalismo en materia de política criminal, que es muy importante para el país.

Entonces, le sugeriría Presidente que ponga a consideración este receso, para ver si estamos de acuerdo y si no, pues nos damos a votar por favor.

Presidente:

Muy bien Representante Rozo, nos sirve el receso, pidiéndole a cada Bancada que nos designe su vocero por favor y con eso podemos interactuar con ese vocero, las Bancadas se pueden reunir libremente y los voceros nos reunimos aquí en la oficina del segundo piso, mientras hacemos ese receso de diez minutos, para que por ningún motivo se nos vaya a desintegrar el quorum. Muchas gracias.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, usted ha decretado un receso de diez minutos siendo las 10:41 de la mañana, no sin antes decir a los demás que han solicitado el uso de la palabra, que seguramente después del receso así lo concederá el señor Presidente.

(RECESO…)

Presidente:

Señora Secretaria, levantemos el receso, por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente, por instrucción suya siendo las 11:15 a. m., se levanta el receso. Ruego a los asistentes que están dentro del recinto, por favor, desalojar este espacio para que haya orden. Presidente, y la Secretaría, se permite certificar que hay *quorum* decisorio en el recinto. Con esta certificación, señor Presidente, puede usted continuar con lo establecido en el artículo 136 de la Ley 5ª|, que corresponde, elección de los integrantes del Consejo de Política Criminal.

Usted, señor Presidente, había abierto el punto de postulaciones, habían solicitado la palabra varios honorables Representantes, entre ellos la doctora

Carol Borda, sí, la doctora Carol Borda, había pedido el uso de la palabra, ¿No sé quién más había solicitado, Presidente, el uso de la palabra?

Presidente:

Muchas gracias. Entonces, vamos a continuar con las postulaciones, agradeciendo la buena disposición de todas las Bancadas para hacer de este Consejo de Política Criminal un órgano colegiado, en el que tengamos los mejores perfiles y, de esa manera, vamos a alternar la presidencia año a año, procurando darles participación a todas las Bancadas. Tiene la palabra Carol Borda y continuamos con las postulaciones. Carol Borda ya después de lo que se ha comentado, ya, cede o renuncia al uso de la palabra.

Estábamos, en la postulación por parte del Centro Democrático, del Representante Miguel Ángel Pinto, abogado santandereano y continúa, entonces, el espacio para postulaciones, por favor. Damos la palabra a la doctora Laura, Pacto Histórico Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Laura Daniela Beltrán Palomares:

Gracias, Presidente. Desde el Pacto Histórico queremos postular a nuestra compañera Paola Quiñones, ella es abogada, es especialista en Derecho Administrativo. Esto para, pues conformar el Consejo de Política Criminal. Desde este sentido consideramos importante aportarle a este espacio una visión garantista, técnica, basada en evidencia e igualmente, y absolutamente indispensable, una resocialización que contribuya a orientar las decisiones del Estado frente al delito y a la criminalidad, entendiendo una política criminal efectiva que no puede reducirse únicamente al aumento de las penas ni a la creación de nuevos delitos. Esa es una posición que tenemos desde el partido.

Así que celebramos esta postulación. Es una mujer, además, inteligente, que tiene una formación jurídica indispensable para esto y además, una mujer del Pacífico, lo que nos hace absolutamente orgullosos como Bancada. Así que esa es nuestra postulación. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Laura. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Le pediría a Germán Rosso que muy rápidamente, que lideró el receso con la Mesa Directiva deje la constancia por favor, del compromiso adquirido y de esa manera procedemos a la votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Compañeros, bueno, después del receso hemos acordado, entre los que representamos los intereses de cada uno de los partidos para esa reunión, que inicialmente nos hemos puesto de acuerdo en área de garantizar la participación en esa Comisión o en ese Consejo de Política Criminal. Es muy importante, primero que en aras de garantías haya la participación de la Comisión Primera de sus dos integrantes, un año para cada uno de los integrantes de esa Comisión, lo que significa que nos pusimos de acuerdo para que en el primer año, el Pacto Histórico y el Centro Democrático enviaran su representación para la Comisión Primera.

Pero que hemos advertido también, que a la escogencia de esos Representantes a ese Consejo de Política Criminal, enviemos los mejores hombres y mujeres que tengan el conocimiento y la experticia y puedan llevar la representación de cada uno de los partidos, pero principalmente de la Comisión en ese asiento que se nos brinda que se nos esta está brindando.

Entonces, ya corresponde a cada partido escoger a su representación de acuerdo también, al acuerdo que hemos llegado, valga la redundancia, en el sentido que en el segundo año iría el Partido Liberal con el Partido de la U. En el tercer año participaría activamente entonces el Partido Conservador con el Partido de Salvación Nacional y el cuarto año habría una participación entonces, del Partido Cambio Radical y CITREP.

De esta forma trataríamos que entre todos los partidos políticos que tenemos asiento y buscando también la unificación de criterios en la medida en que van pasando los tiempos para que haya una clara participación de la Comisión Primera, poder trasladar los argumentos que se esbozan año a año en el Consejo de Política Criminal y cada uno de los partidos tenga la posibilidad de tener voz en este Consejo de Política Criminal.

De esta sería la manera para que en los próximos cuatro años toda la Comisión esté tranquila y cada uno de los partidos se sientan tranquilos. Hemos cerrado este acuerdo al cual exponemos en este momento. Entonces, Presidente con su venia y con la venia de todos los compañeros, para que quede socializado el acuerdo que llegamos hace un instante en el receso. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Representante. Queda en el acta la postulación que hizo James Mosquera, el Representantes que hoy está en el Chocó, precisamente atendiendo la emergencia Nacional. Y de esa forma, conforme a ese compromiso que hemos hecho con la Mesa Directiva, procedemos entonces a la votación.

Anuncio que se cierran las postulaciones, quedan cerradas las postulaciones. Procedemos entonces a nombrar la Junta Escrutadora, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, por instrucción suya, se designan a los Representantes Germán Rozo, Juan Pablo Duque, Eimy Suárez, Carol Borda y Heráclito Landínez, como la Comisión Escrutadora, rogamos puedan estar acá.

Presidente:

Vamos entonces a llamar a lista para la votación, por favor.

Secretaria:

Sí, Presidente, voy a llamar a lista para la votación.

Presidente:

La doctora Carol Borda pide la palabra, para hacer una aclaración antes de iniciar la votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Carol Stefanny Borda Acevedo:

Gracias, Presidente. Importante aclaración, mi equipo es muy proactivo y repartió tarjetas con mi nombre, pero de acuerdo a lo que ya hablamos los voceros, Salvación Nacional va en el tercer año. Entonces, por favor los papeles que tienen con Carol Borda, guárdenlos para el tercer año y este primer año de acuerdo a lo que ya hablamos. Gracias.

Presidente:

Secretaria, sírvase a llamar a lista para la votación.

Secretaria:

Sí Presidente, llamo a lista para la votación, cada honorable Representantes. Atención, cada honorable Representantes deberá depositar dos votos por las personas que se postularon. Así que llamo a lista.

Votaron los honorables Representantes:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	Sí Votó
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	Sí Votó
Becerra Yáñez Gabriel	Sí Votó
Beltrán Palomares Laura Daniela	Sí Votó
Benavides Ángulo Óscar David	Sí Votó
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Sí Votó
Blanco Valencia Guillermo León	Sí Votó
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí Votó
Borda Acevedo Carol Stefanny	Sí Votó
Briceño Montes Daniel Felipe	Sí Votó
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	Sí Votó
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Sí Votó
Correa Bedoya Manuel Orlando	Sí Votó
Cote Rodríguez David Gerardo	Sí Votó
Díaz Cura Laura Vanessa	Sí Votó
Duque González Juan Pablo	Sí Votó
Erazo Ruíz Ana Leidy	Sí Votó
Gómez Castillo Édgar	Sí Votó
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Sí Votó
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Sí Votó
Landínez Suárez Heráclito	Sí Votó
Londoño Arango Juan David	Sí Votó
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí Votó
Molina Campo Elizabeth Sabina	Sí Votó
Monrroy Hernández Daniel Mauricio	Sí Votó
Mosquera Torres James Hermenegildo	Excusa
Orjuela Pérez José Gregorio	Sí Votó
Palacio Garzón Jorge Augusto	Sí Votó
Perdomo Juragaro Nixon	Sí Votó
Pinto Rueda Miguel Ángel	Sí Votó
Quilcué Vivas Aída Marina	Excusa
Quiñones D'Haro Paola Andrea	Sí Votó
Rozo Anís Germán Rogelio	Sí Votó
Ruiz Solera Martha Isabel	Sí Votó
Sánchez Montes de Oca Astrid	Excusa
Suárez González Eimy Julieth	Sí Votó
Torres Prada Camilo Alfonso	Sí Votó
Triana Quintero Julio César	Sí Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí Votó

Señor Presidente, honorables Representantes, ha terminado el llamado a lista para la votación. Le cuento a la Comisión Escrutadora que esta Comisión está integrada por treinta y nueve (39) Representantes, tres (3) de ellos no votaron porque no están en la Sesión, así que debe de haber treinta y seis (36) votos.

Presidente:

Procedemos con el escrutinio que la Mesa Escrutadora. Anuncie el resultado por favor. Entonces el Representante Germán Rozo, va a dar a conocer el escrutinio, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, una vez desarrollado los escrutinios se obtuvieron los siguientes resultados, Presidente y compañeros de la Comisión: Por el compañero Miguel Ángel Pinto Rueda, treinta y seis (36) votos; por la compañera Paola Andrea Quiñones D'Haro, treinta y tres (33) votos y tres (3) votos en blanco.

Presidente:

Con ese resultado, ¿Declara la Comisión Constitucional y legalmente elegidos como integrantes del Consejo Superior de Política Criminal a los honorables Representantes Miguel Ángel Pinto del departamento de Santander - Centro Democrático y a la Representante Paola Quiñones del Pacto Histórico - departamento Valle del Cauca?

Secretaria:

Sí lo quiere. Así lo desea la Comisión Primera, señor Presidente.

Presidente:

Vamos a proceder a la toma de juramento Germán, ¿La Moción de Orden, después de la toma de juramento? Por favor para no interrumpir la designación oficial. Entonces por favor Miguel Ángel y Paola, nos acompañan en la Mesa Directiva para la toma de juramento. Debe ser individualmente, entonces arrancamos con Paola Quiñones.

"Invocando la protección de Dios, ¿Jura ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo como integrante del Consejo Superior de Política Criminal os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Paola Andrea Quiñones D'Haro:

Sí, juro.

Presidente:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y si no que él y ellos os lo demanden". Muchas gracias.

Doctor Miguel Ángel Pinto, *"Invocando la protección de Dios, ¿Jura ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo como integrante del Consejo Superior de Política Criminal, de acuerdo con la ley y la Constitución?*

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:

Sí, juro.

Presidente:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y pueblo os lo premien y si no que él y ellos os lo demanden". Gracias.

Siguiente punto del orden del día, Secretaria. Constancias o Moción de Orden, Germán Rozo y a continuación, el doctor Heráclito Landínez. Bien pueda, Germán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente mire, acabamos de depositar nuestro voto de confianza en dos personas para que represente a la Comisión en el Consejo de Política Criminal y previamente a ello se había anunciado un acuerdo entre todos los integrantes de los partidos. No me gusta Presidente, que si alguien no estaba de acuerdo debió haberlo manifestado. Es importante ya pasar la página y dedicarnos los que estábamos representando los partidos a aclarar internamente los acuerdos que hemos llevado a cabo; hace un momento yo expliqué y para ello dejamos un documento firmado, cuál sería la suerte que ha de tener la representación de los Partidos Políticos en ese Consejo de Política Criminal que representa la Comisión Primera dos integrantes.

Por ello decidimos acompañar al Pacto Histórico y al Centro Democrático en el primer año. Por ello, el segundo año se debe mantener el compromiso del Partido Liberal con el Partido de la U. Por ello, se debe mantener compromiso en el tercer año del Partido de Salvación Nacional y el Partido Conservador. Y por ello, ratificamos los compromisos para que en el cuarto año nos den la oportunidad de que el Partido Cambio Radical y el Partido CITREP, los integrantes de CITREP acompañen en ese Consejo de Política Criminal en representación a la Comisión Primera.

Por ello, es muy importante compañeros mantener los acuerdos intactos y de manera respetuosa, yo les solicito que los integrantes vayan a los periodos que les corresponden, para ello iniciando la próxima Legislatura, pues presentarán previamente su renuncia para darle cabida y cumplimiento a los respectivos acuerdos. ¿Por qué lo hago? Porque, pues me deja preocupado, yo soy escrutador y veo tres (3) votos en blanco, cuando todos habíamos acordado aquí que debíamos respaldar la propuesta que había quedado en mayoría de todos los partidos. Entonces Presidente, solamente es una Moción y un llamado de procedimiento a cumplirlo, por lo cual en esos acuerdos usted está sentado allí, en esos acuerdos hoy Karina está sentada allí y no se puede dejar margen, ni duda alguna para que se preste para distorsionar esos acuerdos, a los cuales tradicionalmente se desarrolla en el Congreso de la República. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Dos personas han pedido la palabra, antes de darle la voz a los designados por esta Comisión para el Consejo de Política Criminal. Así que doctor Heráclito y se prepara Ana Erazo, para poder seguir con los designados ya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Y felicitaciones a nuestra Representante del Valle del Cauca del Pacífico Paola Quiñones D'Haro, una gran mujer que va a hacer la tarea muy bien en representación de esta Comisión. A Miguel Ángel Pinto de Santander, felicitaciones.

Y creo que es importante actuar en la política sobre la Mesa, con transparencia y bajo el principio de la buena fe. Si hicimos un acuerdo a los Partidos Políticos, ese acuerdo tiene que ponerse sobre la Mesa como lo hicimos de votar por dos Representantes de orillas ideológicas opuestas, que van al Consejo de Política Criminal a representar a esta Comisión, a alimentar la discusión de esta Comisión a los proyectos que tienen que ver con asuntos penales, con Reformas Constitucionales o Legales.

Pero si nosotros estamos actuando de buena fe como lo hicimos hace cuatro años, que el Pacto Histórico votó por José Jaime Uscátegui para que estuviera en esa Comisión, esperábamos que se cumplieran aquí los acuerdos. Y creo que eso no es bueno minar la confianza entre nosotros mismos, cuando se trata de discusiones colectivas que tienen que ver con lo que tramita la Comisión y no sobre intereses particulares partidistas o ideológicos. He ahí, la responsabilidad política nuestra de actuar con transparencia sobre la Mesa y con discusiones abiertas.

Creo que existía todas las garantías de parte de la Mesa Directiva para que las discusiones fueran legítimas, abiertas y al público. Pero, si nos escondemos y no queremos votar tres personas por la Representante elegida, en uno de los departamentos que ha sufrido tanto en este país como es el Valle del Cauca, hubiera planteado sobre la Mesa; tres personas no votan aquí por nuestra compañera Paula D'Haro, mientras que todos incluida las dos Bancadas mayoritarias, incluida esta Bancada del Pacto Histórico votamos por Miguel Ángel Pinto y ahí están los Treinta y seis (36) votos y nosotros sacamos Treinta y tres (33).

Sin embargo, para las próximas elecciones, para los próximos tres años Representantes, el

Pacto Histórico seguirá discutiendo, aportando y acataremos los compromisos que hemos adquirido hoy como Pacto Histórico, porque todas las discusiones en el Pacto Histórico tienen que ser sobre la Mesa y así lo hemos hecho, no actuamos de otra manera. Presidente, gracias por las garantías. Y gracias y felicitaciones de nuevo a los compañeros.

Presidente:

Muchas gracias. Le damos la palabra a Miguel Ángel Pinto y a continuación a Paola, si quiere hacer uso de ella.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:

Bien, señor Presidente muchas gracias. Primero, permítame agradecerle a todas las Bancadas por acompañar mi nombre de manera unánime. Espero estar a la altura de la representación y del privilegio que me han dado el día de hoy. Pero sobre todas las cosas, también dejar claro que aunque esta elección se hace por un periodo de cuatro años de acuerdo a la Norma, hemos hecho un pacto de caballeros y de damas, el día de hoy y es importante que esto quede sobre la Mesa, porque si estamos trabajando con base a la palabra, eso debe quedar desde el inicio completamente claro.

Espero de mi parte, poderlos acompañar hasta que esta Comisión así lo determine, de acuerdo a lo que está hoy reglado y pactado entre los Voceros de los Partidos. Y me someto a las reglas o consideraciones que los Voceros han llegado a ese acuerdo. Por ende espero acompañarlos durante este primer año con el agradecimiento especial a todas las Bancadas que acompañaron mi nombre y sobre todo, con el deseo de hacerlo de la mejor manera, Presidente. Muchísimas gracias.

Presidente:

La palabra para la Representante Paola Quiñones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Paola Andrea Quiñones D'Haro:

Buenos días compañeros. Compañeros, tengo primero que agradecerles la confianza, pero también quiero decirles que no nos causemos más heridas entre nosotros. Estamos viviendo una situación supremamente fuerte y difícil como para venir aquí a esta Mesa de la Comisión Primera a agredirnos, a incumplir unos acuerdos que hicimos hace no menos de veinte minutos. Por agradecimiento creo que hay que resaltar que el margen de error, bueno lo celebro, celebro el margen de error de que haya sido pequeño con tres personas incumpliendo lo que hablamos. Pero sí quiero repetir que no causemos más lesiones.

Quiero decirles también, que soy una persona técnica en la discusión de política criminal, soy abogada especialista de derecho administrativo y como lo decían los compañeros del Pacto, nosotros tenemos que avanzar en una discusión de política criminal aterrizada a lo que ha pasado en los últimos años en el país. El crimen se ha reinventado, desde el año 2020 venimos ya con otros crímenes aún más por un margen social, tecnológico, incluso nos estamos quedando atrás en las discusiones tecnológicas, pero el crimen sigue avanzando.

Entonces yo celebro también la confianza de hacerme parte y miembro de este importante órgano colegiado, donde podamos tener una discusión técnica -jurídica importante, porque la seguridad es un bien jurídico tutelado para la ciudadanía y en esta Comisión nosotros tenemos que tener una discusión aterrizada. Entonces yo sí quiero invitar a que no quebremos la confianza, que aquí todos somos lo suficientemente profesionales y maduros y sabemos lo que cada uno de nosotros representamos. Y nosotros el Pacto Histórico, no solamente hablamos de aumentar penas por aumentarlas, nosotros tenemos que entender el crimen, tenemos que entender el ser humano que comete un delito, para ahora sí poder atacarlo.

Entonces con esto yo cierro diciendo que tenemos que confiar más en nosotros, pero también elevar el debate técnico, jurídico, político y social en cada una de las Mesas que hagamos parte. Muchísimas gracias a mi Bancada del Pacto Histórico por postularme, confiar en mí y por supuesto, que muchas gracias a toda esta Comisión por cumplir acuerdos y por confiar en mujeres que venimos del Pacífico colombiano, que como abogada litigante conozco de primera mano cómo funciona la justicia en este país y estamos llamados es a transformar, a reinventar la discusión, porque del año 2020 para acá tenemos unos cambios muy importantes y las Normas se tienen que actualizar. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias, nuevamente. Siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El siguiente punto es: Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente y honorables Representantes, han radicado en la Secretaria, tres Proposiciones: Una, que solicita Audiencia Pública y dice de la siguiente manera:

Proposición:

Proposición Audiencia Pública previa al debate del Proyecto de Ley Estatutario número 030 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política, se expide el Estatuto del Trabajo y se dictan otras disposiciones*.

Como miembro de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente poner a consideración de los honorables Representantes la presente Proposición.

Para tal efecto invítese a Representantes de los gremios empresariales y del sector productivo, organizaciones sindicales y de trabajadores, empleadores, organizaciones de la sociedad civil, academia, expertos en materia laboral y demás

sectores interesados en la discusión del proyecto de ley. Está suscrita la Proposición por los Ponentes Miguel Ángel Pinto, los Coordinadores Germán Rozo y Gabriel Becerra.

Igualmente, hay dos Proposiciones de Debate de Control Político de la siguiente manera:

Proposición:

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, la realización de un Debate de Control Político con el objetivo de que las autoridades competentes, brinden información y respondan ante esta Corporación sobre "Bombardeo en el Catatumbo en zona rurales entre Tibú y San Calixto en Norte de Santander" y las afectaciones a la población civil reportados por la Defensoría del Pueblo, Personería de San Calixto y organizaciones sociales.

Para el efecto cítese al Ministro de la Defensa Nacional, señor Jorge Eduardo Mora López; al Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Royer Gómez Herrera y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, María Carolina Restrepo Cañavera.

De la misma forma, invítese a la Defensora del Pueblo, doctora Iris María Ortiz; Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco; Fiscalía General de la Nación, doctora Luz Adriana Camargo Garzón.

Ordénese a la Secretaria General, realizar el envío de las citaciones e invitaciones con sus respectivos cuestionarios a las instituciones y organizaciones respectivas. Este debate está suscrito por Daniel Mauricio Monroy, Gabriel Becerra, Camilo Torres, Heráclito Landínez, Jorge Palacio, Ana Erazo, Jason Cajamarca, Laura Beltrán y otras firmas más.

Aquí está el cuestionario respectivo que se le ha enviado a las instituciones.

Igualmente, la siguiente Proposición está suscrita por el doctor Julio César Triana Quintero y dice de la siguiente manera:

Proposición:

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO. En concordancia con lo preceptuado en los artículos 233, 234 y 236 de la Ley 5ª de 1992, en nuestra condición de Representante a la Cámara integrante de la Comisión Primera Constitucional Permanente, respetuosamente solicitamos a esta Corporación se apruebe la citación a Debate de Control Político a los siguientes funcionarios:

1. Ministro de Justicia y del Derecho,

Doctor *Iván Alfonso Cancino González*

2. Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC),

Doctor *Daniel Fernando Gutiérrez Rojas.*

3. Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), doctor *Fidel Ignacio Espitia.*

Para que, en el marco de sus funciones y competencias, presenten informes y respondan al cuestionario anexo sobre el estado en el que nuevo gobierno recibe el Sistema Penitenciario y Carcelario colombiano.

De igual forma, solicitamos sean invitados a esta sesión para que intervengan sobre lo mismo particular.

- Defensora del Pueblo, Iris Marín
- Contralor General de la República, José Eliécer Laverde
- Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina.

De ustedes, nuestros Representantes Julio César Triana. Aquí están los cuestionarios debidamente firmados por el doctor Triana, para los citantes.

Presidente, esas son las tres Proposiciones que hay radicadas; Dos de Debate de Control Político y otra de Audiencia Pública, así que usted puede ponerlas en consideración y votación de la Comisión.

Presidente:

Se pone en consideración las Proposiciones leídas, se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señora Secretaria.

Secretaria:

Han sido Aprobadas Presidente, por unanimidad de los asistentes de la Comisión existiendo quorum decisorio del Recinto, las tres Proposiciones; dos de Debate de Control Político y una de Audiencia Pública.

Presidente:

Ana Erazo, había pedido una constancia y Gabriel Becerra. ¿Perdón Julio, también? Pues concedámosle la palabra a Julio César Triana, que tiene que ver con la Proposición aprobada, si me lo permiten y de igual manera, Daniel y ya cerramos con las dos constancias solicitadas que habíamos dicho que quedaban para el final. Doctor Julio César.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Gracias Presidente y muchas gracias colega. La Proposición que acaban de aprobar ustedes de manera generosa, permite que esta Comisión haga una evaluación detenida de lo ocurrido en los últimos cuatro años en el Sistema Carcelario de Colombia. Muchos debates y muchas Leyes pasaron por esta Comisión, sin éxito alguno. Colombia empieza a brillar dentro de los países de América Latina, con un índice superior a otros países hermanos en materia de hacinamiento, en materia de reincidencia y en materia de no

inversión en infraestructura carcelaria. Eso nos va a permitir a esta Comisión de verdad hacer un corte de cuentas y saber, qué se recibe y cómo obramos de aquí en adelante y nos va a permitir, aperturar la discusión de la imperiosa necesidad de que el sector privado se vincule también a través de App en todo el tema carcelario.

Dicho lo anterior los invito para los que quieran mejorar, aumentar o suscribir estos cuestionarios, lo hagan para enriquecer ese debate que, de verdad va a retomar un tema que esta Comisión ha tratado muchas veces, pero pocas veces hemos visto resultados. Solamente para eso, señor Presidente y no sin antes agradecer a cada uno el apoyo de esta citación. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra, el Representante Daniel - Pacto Histórico, Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Gracias, Presidente. Inicialmente, saludar a los compañeros y compañeras de la Comisión Primera y agradecer también, el apoyo a esta Proposición de Debate de Control Político, en un momento donde el país está viviendo una situación difícil, complicada, más de trescientos muertos y desaparecidos en los diferentes departamentos de nuestro país; Valle del Cauca, Risaralda, Chocó, Quindío. Y por eso también, es importante nosotros seguir de cerca el desarrollo de las acciones del Gobierno de Abelardo de la Espriella.

El 10 de agosto Presidente, se desarrolló un bombardeo en la Zona Rural de San Calixto en Norte de Santander en las horas de la madrugada, donde la Defensoría del Pueblo había confirmado que por lo menos tres civiles campesinos ellos habían resultado heridos y varias familias, resultaron desplazadas luego de este operativo. A su vez también, diferentes medios de comunicación como la Revista Raya han catalogado esto como un posible, falso positivo en el Catatumbo. Y por eso, pues creemos señor Presidente y compañeros y compañeras, que es importante conocer las respuestas de primera mano por parte del Ministro de Defensa y demás citados a este Debate de Control Político por parte de la Comisión Primera, en donde tengamos claridad de cómo se están desarrollando estos operativos por parte del Gobierno nacional, por parte del Ministerio de Defensa y conocer los riesgos identificados; la atención integral que se estaría brindando a las víctimas y sobre todo, tener claro si los operativos que se están desarrollando se están haciendo conforme a los principios de distinción, proporcionalidad, de precaución y de necesidad de los mismos.

Así que agradecerle a toda la Comisión Primera por la aprobación de esta Proposición, es importante desde este momento tener claro cuál va a ser la línea del Gobierno de Abelardo de la Espriella y sobre todo, de una u otra forma cuál va a ser la protección que van a tener los civiles en medio de estos operativos. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Daniel Monroy. Tiene la palabra, la Representante Ana Erazo del Pacto Histórico.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Leidy Erazo Ruiz:

Hola. Muchísimas, gracias Presidente. Saludando por supuesto a todos los colegas que se encuentran en esta Comisión Primera. Bueno, como vallecaucana debo por supuesto pronunciarme en torno al doloroso suceso que estamos viviendo en nuestra Colombia. Han pasado ya ocho días de ese momento tan difícil que enluta hoy en nuestro país y por supuesto, como Pacto Histórico hemos estado acompañando las labores de rescate y queremos decirle a las familias que hoy están de luto y que perdieron a sus familiares, que acompañamos su dolor y que tenemos que enviar un mensaje desde esta Comisión que debe garantizar los derechos y es que por supuesto, todos y todas debemos estar en función de seguir garantizando los derechos a las familias que hoy están damnificadas.

En ese sentido, tres elementos importantes: El primero es que debemos propiciar que los alcaldes y gobernadores, puedan generar los espacios de albergues para las familias que hoy todavía se encuentran en las calles en condiciones muy indignas, que se puedan promover los censos reales para saber los casos y las tipificaciones de las damnificaciones y que por supuesto, podamos seguir haciendo seguimiento al tema de arrendamientos que ya empezó su especulación.

Muchos otros elementos, que por supuesto tendremos que proponerle al Gobierno nacional. Pero, al Gobierno nacional tenemos que enviarle un mensaje y es que no puede seguir haciendo única exclusivamente un escenario en donde cuente cifras, sino que de verdad empiece a actuar y que esas labores no pueden estar en funciones de ir a entregar balones con nombres de Partidos Políticos y mucho menos, de que sus ministros se encuentran en vacaciones como lo vimos este fin de semana.

En ese sentido instamos al Gobierno nacional a que empiecen ya con las labores de apoyos reales, para las familias del Valle del Cauca y de todos los departamentos afectados y que por supuesto, empiecen a dar soluciones reales sobre la situación que hoy viven los damnificados y esas familias, que lamentablemente se quedaron sin todo: sin la vida, sin un techo y sobre todo, sin poder propiciar elementos reales para la recomposición de sus familias. Entramos en un nuevo momento, que es reconstruir las ciudades y esas ciudades deben tener elementos y políticas reales del Gobierno nacional

y no simplemente, balones o ministros que estén de paseo. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente:

Continúa, el Representante Gabriel Becerra del Pacto Histórico.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor Presidente. Quiero dejar una constancia en esta Comisión, a propósito de la actuación que la Revista Cambio también ha señalado el día de hoy, por parte de Indalecio Dangond nuevo Ministro de Agricultura, que tiene todo el derecho de ejercer su liderazgo al frente de este ministerio, pero lo que no tiene derecho es de hacerlo de manera arbitraria y trasladando tal vez un tipo de prácticas que en su ejercicio profesional privado puede ser normal, pero cuando se está al frente de una entidad pública, no puede ser así.

Cómo así que el pasado 11 de agosto, hace siete días un grupo de individuos vestidos de negro que todavía no han sido identificados, entraron a las instalaciones del Ministerio de Agricultura a los pisos 7 y 8 y obligaron a abandonar a todos los trabajadores del Estado, que no son trabajadores de un gobierno, son trabajadores del Estado que le pertenece a todos los colombianos, sus puestos de trabajo y posteriormente pasaron a prácticamente desvalijar sus puestos de trabajo, con sus identidades personales y hacer otro tipo de inspecciones que todavía no se conocen.

Sobre la base de eso tanto la Revista Cambio como nosotros que lo hicimos de manera legal, hemos solicitado al ministerio que nos precise ¿Quién ordenó ese procedimiento? ¿Quiénes ingresaron? ¿Qué equipos utilizaron? Tuvieron acceso a los computadores, a los archivos ¿Con qué legalidad se hizo este tipo de práctica? Lo hemos radicado y hemos pedido que más allá de la respuesta que veo que ya el ministro empieza a dar, incluso por redes sociales donde dice, que en el caso del día de hoy donde en la cuenta de Instagram, se desmontaron unos archivos, curiosamente los archivos de los cuatro años del Presidente Petro. ¿Por qué no desmontaron los archivos de los otros gobiernos? Los del Presidente Iván Duque, o los de Santos.

No, precisamente los del Presidente Petro, que nos explique a la Procuraduría, que le explique a este Congreso y, sobre todo, que le explique a la ciudadanía, si él acostumbra a actuar de esa manera ejerciendo las funciones públicas, porque si lo hace, está violando la ley y no se lo vamos a permitir.

Por eso, señor Presidente es bueno que en un Estado de Derecho este tipo de hechos se esclarezcan y se denuncien, para que otro tipo de prácticas más gravosas que pueden suceder en el mundo agrario y que seguramente el doctor Dangond considera legítimas, no se presente. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Finaliza el Representante Óscar Benavides, que es el último Representante en solicitar la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar David Benavides Angulo:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero aprovechar este espacio para manifestarle al país, que no podemos ser indiferentes frente a la situación que está padeciendo en el departamento de Chocó. Yo soy el Representante de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, que en este momento después de más de setenta y dos horas, aún hay personas que se están pudriendo debajo de los escombros, porque no ha llegado el brazo del Estado de manera oportuna, a atender a nuestra población.

Recordemos nosotros, que el matoneo el cual he sido sometido por querer contribuir a que nuestra gente de manera oportuna, pueda tener un brazo amigo, que los niños no se acuesten sin comer, porque muchas veces pensamos que el Estado llega de manera inmediata y que la gente tiene que esperarse cinco días a que lleguen y dejar de alimentarse durante ese tiempo.

Pero yo lo he hecho con la dignidad que esto amerita, porque creo que una población como la población chocoana, que inclusive en estas mismas instancias se ha catalogado porque a través de la historia lo que se ha hecho es vulnerar a nuestra gente. Recordemos cuando un Congresista se atrevió a decir que invertir en el Chocó era como perfumar un bollo y así nos han tratado y hoy en día nos hemos unido por el país, para poder llevar una atención priorizante a nuestra gente. Pero he sido víctima de matoneo de periodistas del establecimiento que desde sus privilegios lo que han hecho es cuestionar y no han tomado ni siquiera las acciones pertinentes de llegar al territorio y ver nuestra gente como está.

Quiero decirles, que pese a la visita del Presidente de la República al departamento del Chocó, solamente nos ha quedado fotos y videos y promesas, pero no se han dado acciones concretas para que nuestra gente en el territorio pueda tener agua que consumir, para que nuestra gente pueda ser atendida de manera oportuna, más de tres hospitales colapsados y lo que sí se ve, es la ayuda solidaria de todos los colombianos.

Yo creo, que en este tipo de situaciones no hay tinte político, ni mezquindad, aquí lo que tenemos que estar es unidos, porque en este momento debemos atender a los menos favorecidos como ha sido la población del departamento de Chocó. Y por eso, seguiré poniendo mi voz en los momentos que sean necesarios, porque siento que tengo una responsabilidad como Representante del pueblo negro, de hacer visible las necesidades de nuestra gente.

Hago un llamado a la Ministra de Educación, para que dé una vez por todas se entere del contexto

que está viviendo la gente y que no invite a que los niños vean clases virtuales. En el departamento del Chocó, no hay conectividad eso opera para las otras ciudades, las escuelas están en las ruinas y necesitamos saber cuál es el plan de acción por parte de este gobierno.

También, hago un llamado al ministro que dijo que solamente era entregarle las tablas a la gente del Chocó y construir su vivienda, no señor. Aquí se trata de atender a quienes se demoran hasta veinte años en construir una vivienda de madera, una vivienda en guadúa y que el brazo del Estado tiene que estar ahí, para ayudar a solucionar ese tipo de situaciones y ojalá, se tengan en cuenta el Plan Chocó, que fue implementado por el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, donde se contempla más de tres mil mejoramientos de vivienda, que en este momento podrían ayudar a garantizar que nuestra gente pueda acceder a ese camino de dignidad y que la mezquindad política, no vaya a permitir que frenen ese tipo de acciones que restablecen los derechos de nuestra gente, que se continúe con el plan que tenía el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, para que las principales ciudades del departamento del Chocó como Quibdó, pudieran tener un plan de manejo de aguas residuales y una planta.

Presidente:

Treinta segundos para finalizar, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar David Benavides Angulo:

Y una planta de tratamiento de aguas. Creo que, en este momento tenemos que estar unidos en medio de las diferencias y no atacarnos con mezquindades, que no nos llevan a ningún lado. Muchas gracias.

Presidente:

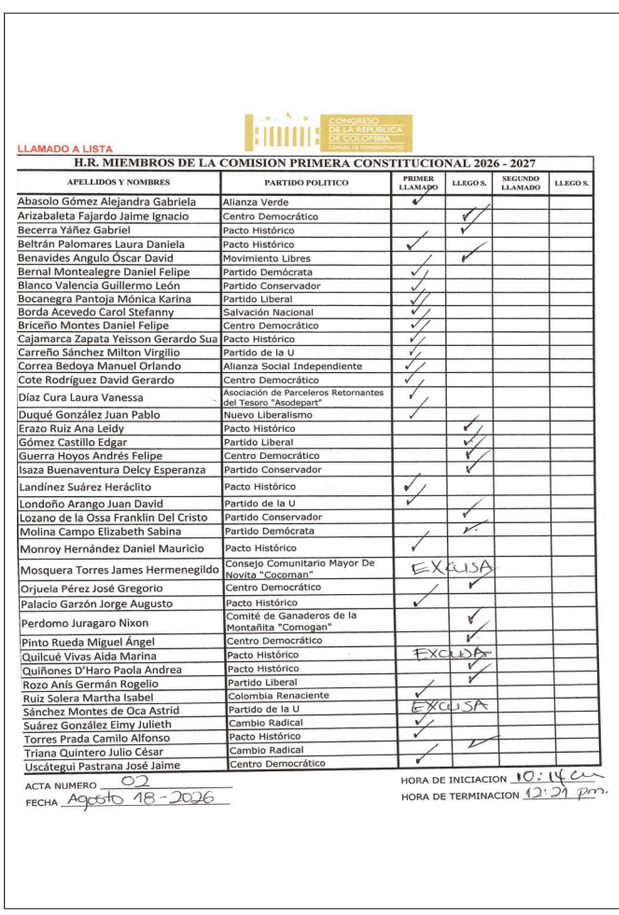
Muy bien Representantes. Aún no tenemos proyectos para anunciar, ya las Ponencias de los Proyectos que han llegado se han asignado. Le pido a los Ponentes y Coordinadores Ponentes, que procedan a presentar esas Ponencias lo antes posible para poder iniciar el Debate Legislativo.

Siendo o completado al orden del día, sírvase señora Secretaria levantar la Sesión.

Secretaria:

Así se hará Presidente. Yo les quiero manifestar honorables Representantes muy respetuosamente, que este jueves y el siguiente y muy seguramente otro adicional, vamos a hacer unas reuniones desde la Secretaria para los Asesores de ustedes, al menos uno por oficina ¿Con qué finalidad? De contarles cómo es la dinámica de la Comisión, cómo organizamos lo de las excusas, las llegadas de ustedes tarde, cómo se tramitan las Proposiciones, la clasificación de las mismas, el trámite de las Audiencias, de los Debates de Control Político, para que los Asesores tengan una idea, de cuál es el ritmo y las directrices que tenemos en la Comisión para que todo funcione a las mil maravillas.

Presidente, usted ha terminado la Sesión siendo las 12:21 de la tarde y se convocará por Secretaria. Muy buenas, tardes para todos.



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2026 - 2027

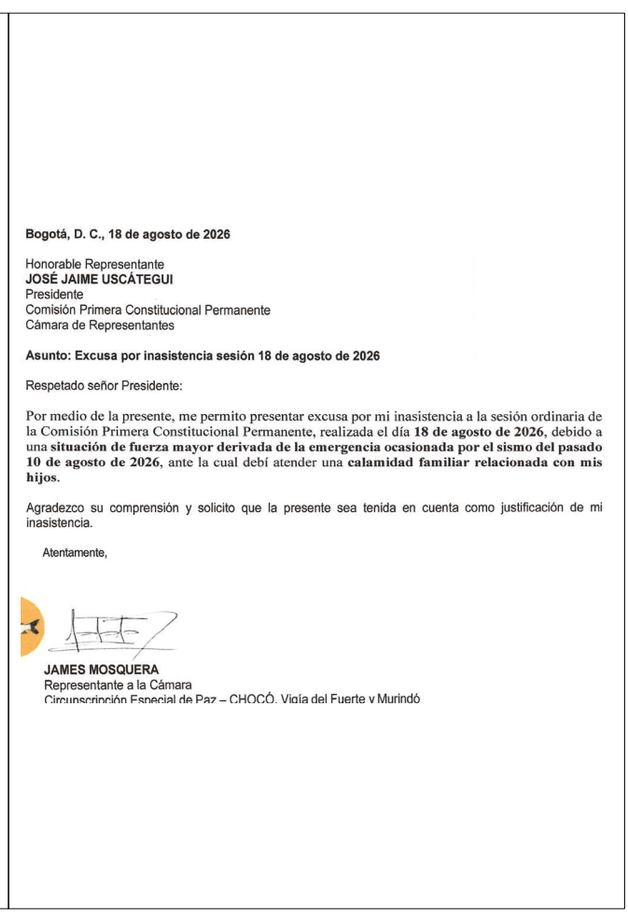
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	Alianza Verde	✓			
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	Centro Democrático		✓		
Becerra Yáñez Gabriel	Pacto Histórico		✓		
Beltrán Palomares Laura Daniela	Pacto Histórico	✓			
Benavides Angulo Óscar David	Movimiento Libres		✓		
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Partido Demócrata	✓			
Blanco Valencia Guillermo León	Partido Conservador	✓			
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Partido Liberal	✓			
Borda Acevedo Carol Stefanny	Salvación Nacional	✓			
Briceño Montes Daniel Felipe	Centro Democrático	✓			
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	Pacto Histórico	✓			
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Partido de la U	✓			
Correa Bedoya Manuel Orlando	Alianza Social Independiente	✓			
Cote Rodríguez David Gerardo	Centro Democrático	✓			
Díaz Cura Laura Vanessa	Asociación de Parceleros Retornantes del Tesoro "Asodepart"	✓			
Duqué González Juan Pablo	Nuevo Liberalismo	✓			
Erazo Ruiz Ana Leidy	Pacto Histórico		✓		
Gómez Castillo Edgar	Partido Liberal		✓		
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Centro Democrático		✓		
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Partido Conservador		✓		
Landínez Suárez Heráclito	Pacto Histórico	✓			
Londoño Arango Juan David	Partido de la U	✓			
Lozano de la Ossa Franklin Del Cristo	Partido Conservador		✓		
Molina Campo Elizabeth Sabina	Partido Demócrata		✓		
Monroy Hernández Daniel Mauricio	Pacto Histórico	✓			
Mosquera Torres James Hermenegildo	Consejo Comunitario Mayor De Novita "Cocoman"	EXCUSA			
Orjuela Pérez José Gregorio	Centro Democrático	✓	✓		
Palacio Garzón Jorge Augusto	Pacto Histórico	✓			
Perdomo Juragaro Nixon	Comité de Ganaderos de la Montañita "Comogan"		✓		
Pinto Rueda Miguel Ángel	Centro Democrático		✓		
Quilcué Vivas Aida Marina	Pacto Histórico	EXCUSA			
Quiñones D'Haro Paola Andrea	Pacto Histórico		✓		
Rozo Anís Germán Rogelio	Partido Liberal		✓		
Ruiz Solera Martha Isabel	Colombia Renaciente	✓			
Sánchez Montes de Oca Astrid	Partido de la U	EXCUSA			
Suárez González Eimy Julieth	Cambio Radical	✓			
Torres Prada Camilo Alfonso	Pacto Histórico	✓	✓		
Triana Quintero Julio César	Cambio Radical				
Uscátegui Pastrana José Jaime	Centro Democrático	✓			

ACTA NUMERO 02

FECHA Agosto 18 - 2026

HORA DE INICIACION 10:14 a.m.

HORA DE TERMINACION 12:21 pm.



Bogotá, D. C., 18 de agosto de 2026

Honorable Representante
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia sesión 18 de agosto de 2026

Respetado señor Presidente:

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, realizada el día **18 de agosto de 2026**, debido a una **situación de fuerza mayor derivada de la emergencia ocasionada por el sismo del pasado 10 de agosto de 2026**, ante la cual debí atender una **calamidad familiar relacionada con mis hijos**.

Agradezco su comprensión y solicito que la presente sea tenida en cuenta como justificación de mi inasistencia.

Atentamente,

JAMES MOSQUERA
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Paz – CHOCÓ, Vigía del Fuerte y Murindó

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Doctor:
JOSÉ JAIME USCATEGUI
Preisdente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Doctora:
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes realizada el 18 de agosto de 2026.

Respeitados rreciban un cordial saludo.

En mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Fórmula Vicepresidencial del Congreso de la República de Colombia, del Pacto Histórico, y miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente, comedidamente me dirijo a ustedes para presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera del día 18 de agosto de 2026.

Lo anterior se debe a que el vuelo programado para viajar de Popayán a Cali el día lunes 17 de agosto a las 5:00 p. m., operado por la aerolínea CLIC, fue cancelado debido a actividad volcánica, como consta en la certificación que adjunto. Posteriormente, fui reprogramado en un vuelo de la aerolínea LATAM para el martes 18 de agosto a las 9:25 a. m., el cual salió con retraso y aterrizó en Bogotá a las 10:51 a. m. Esta demora, sumada a la dificultad de movilidad para trasladarme del aeropuerto El Dorado al centro de la ciudad, me impidió llegar oportunamente a la sesión.

Sin otro particular,

AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS
Representante a la Cámara
Circunscripción Electoral de Fórmula Vicepresidencial
Congreso de la República de Colombia

Popayán 17 de agosto 2026

clic

A QUIEN INTERESE

Por medio del presente CLIC AIR S.A informa que el,(la) Sr(a) Aida Marina Quilcue identificado(a)con **cc** 34562690 se presentó a tiempo para tomar el vuelo VE9169 en la ruta PPN-BOG con itinerario de 17:40.

Sin embargo, el vuelo ha sido cancelado debido a caída de ceniza volcánica en la ciudad de Popayán.

Cabe aclarar que la aviación comercial se desarrolla en medio de circunstancias imprevistas que pueden generar cambios en la programación, en estos eventos prima la seguridad de los pasajeros y la operación así esto implique cambios de último momento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 día(s) del mes de agosto del 2026.

Cordialmente,

Sandra Mocayo
SANDRA MOCAYO
LIDER LOCAL
CLIC AIR POPAYAN



Bogotá, agosto 19 de 2026

Doctores
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, Presidente
MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, Vicepresidenta
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO, Secretaria
Mesa Directiva Comisión Primera
Cámara de Representantes

Ref: Presentación Excusa por retraso de vuelo

Estimados Dignatarios,

Me dirijo a ustedes con el fin de presentar excusa válida por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente, ocurrida el día de ayer, **18 de agosto de 2026**.

Dicha ausencia se debió a causas ajenas a mi voluntad, relacionadas con el servicio de la aerolínea CLIC, la cual reprogramó en dos ocasiones el vuelo 8941, con ruta Quibdó – Bogotá, inicialmente programado para las 10:40 a.m. La primera reprogramación fijó la salida a las 12:50 p.m., y la segunda, en la que finalmente pude viajar, fue a la 1:30 p.m., lo que me impidió llegar a la sesión.

Me permito allegar copia de:

- Constancia de la aerolínea CLIC en la que informa que el vuelo fue reprogramado para salir a 12:50 de la tarde
- Constancia de la aerolínea CLIC en la que informa que debido a demoras ocasionadas por tráfico aéreo en la ciudad de Bogotá el vuelo se reprogramado para salir a 1:30 de la tarde

Realizo la presente presentación en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 5 de 1992, en su artículo 90 *EXCUSAS ACEPTABLES.*

Agradezco su atención y colaboración,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, **CLIC AIR** certifica e informa que la señora **SANCHEZ ASTRID**, identificada con cedula de ciudadanía 54,254,949 quien viajaba en el vuelo 8941 en la ruta **QUIBDO - BOGOTA el día 18 DE AGOSTO**, con itinerario inicial de salida 10:40, dicho vuelo fue reprogramado para salir el día de hoy a las 12:50pm del medio día.

Lamentamos la situación presentada, la cual es incontrolable para la aerolínea, para nosotros es muy importante contar con clientes como usted, esperamos que siga viajando con nosotros y evidenciando las mejoras.

Cordialmente,
Jhon Jairo Palacios Moya
Agente de Servicio al Cliente
CLIC AIR

QUIBDO CHOCO
AGOSTO 18 DE 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial Saludo, por medio de la presente, CLIC S.A. certifica e informa que el señor SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID identificado con C.C54254949 DE QUIBDO tenía vuelo VE8941 programa para salir 10:40 en la ruta QUIBDO- BOGOTA debido demoras ocasionadas x trafico aéreo en la ciudad de bogota este vuelo tiene un estimado de salida sobre la 1:30 aproximada mente

Lamentamos la situación presentada, para nosotros es muy importante contar con clientes como usted, esperamos que siga viajando con nosotros y evidencia las mejoras.

Cordialmente

ERICK ALBERTO VALOYES VALDERRAMA

AGENTE DE SERVICIO AL PASAJERO

Bogotá, Agosto 20 del 2026

Representante a la Cámara
ARLEDY ALVARADO PATIÑO
Presidente
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
Ciudad

Doctora Arledy:

De conformidad con la Resolución No 665 del 23 de Marzo del 2011, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA A LAS SESIONES DE LA CORPORACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE DESCUENTO EN LA NÓMINA", me permito relacionar a continuación los Honorables Representantes que no asistieron a la sesión de la Comisión Primera, realizada el día 18 de agosto de 2026.

- ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA EXCUSA
- JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA EXCUSA
- AIDA MARINA QUILCUE VIVAS EXCUSA

Cordialmente,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Cámara de Representantes

Adjunto : Tres (3) excusas.

CC. Dr. Miguel Ángel Sánchez Vásquez
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Claudia Marlen Garcia Chalarca <claudia.garcia@camara.gov.co>

Asistencia y excusas sesión Comisión Primera
1 mensaje

Claudia Marlen Garcia Chalarca <claudia.garcia@camara.gov.co> 20 de agosto de 2026 a las 10:38 a.m.
Para: Comision Acreditacion Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>, Arledy Alvarado Patiño HR <arledy.patino@camara.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Adjunto oficio remisorio de asistencia y excusas de la sesión de la Comisión Primera de la Cámara del 18 de Agosto del 2026. Acta No, 02

Adjunto llamado a lista
Adjunto excusas de los HH.RR. Astrid Sánchez Monte de Oca, James Mosquera y Aida Marina Quilcue.

Atentamente,

CLAUDIA MARLENE GARCIA
Subsecretaria

5 archivos adjuntos

- **LLAMADO A LISTA.pdf** 239K
- **EXCUSA AIDA QUINCUE Acta No. 2.pdf** 95K
- **EXCUSA JAMES MOSQUERA Acta 2.pdf** 39K
- **EXCUSA ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA.pdf** 393K
- **OFICIO COMISIÓN DE ACREDITACION DOCUMENTAL.pdf** 30K

PERFIL

Soy **JAMES MOSQUERA TORRES**, nacido en Istmina, Chocó hace muchos años. En el Congreso de la República represento a las Víctimas del Conflicto Armado de mi región.

Sea lo primero ofrecer disculpas por no asistir presencialmente a esta muy importante sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente, todo debido a que debo atender asuntos inaplazables derivados de la situación por la que mi gente atraviesa. Aun así, me permito, con toda cordialidad y respeto, postular mi nombre como miembro de la CITREP para conformar el **CONSEJO DE POLÍTICA CRIMINAL**, esto por cuanto la mía es una de las regiones que mayor presencia tiene hoy día de actores armados, grupos delincuenciales dedicados a la minería ilegal, narcotráfico, trata de personas, paso migratorio por el Darién hacia Panamá y Estados Unidos, y tráfico de biodiversidad.

Por lo anterior, creo poder aportar desde mi experiencia profesional como abogado especialista en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Administrativo, y más de 36 años como abogado litigante.

En los anteriores términos someto a vuestra consideración mi nombre, no sin antes agradecerles a ustedes su oportuna consideración.

Con profunda gratitud y cordialidad,

Atentamente,

JAMES MOSQUERA
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Paz – CHOCÓ, Vigía del Fuerte y Murindó

DE COLOMBIA

Bogotá D.C. Agosto 18 de 2026

Agosto 18/2026

Honorables Representantes

José Jaime Uscátegui Pastrana
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente

Mónica Karina Bocanegra Pantoja
Vicepresidenta Comisión Primera Constitucional Permanente

Un cordial saludo.

Con ocasión de la sesión programada para el día 18 de agosto de 2026 en la cual se va a realizar la elección de los integrantes del Consejo Superior de Política Criminal, de forma respetuosa nos permitimos comunicarle que las bancadas de común acuerdo proponemos que esta se integre de la siguiente forma por los próximos cuatro años:

AÑO	INTEGRANTES
2026 - 2027	Centro Democratico y Pacto Histórico
2027 - 2028	Liberal y Partido de la U
2028 - 2029	Salvación Nacional y Conservador
2029 - 2030	Cambio Radical y CITREP

De antemano agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

Eimy Suarez Gonzalez
P. Cambio Radical
Vocera.

Comun Rojo
P. Laboral
Vocero -

Gustavo Concepción
Uscátegui

Paola D'Hara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LISTADO DE VOTACION Comisión Política Criminal

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2026 - 2030

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	Alianza Verde	X					
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	Centro Democrático	X					
Becerra Yáñez Gabriel	Pacto Histórico	X					
Beltrán Palomares Laura Daniela	Pacto Histórico	X					
Benavides Angulo Óscar David	Movimiento Libres	X					
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Partido Demócrata	X					
Blanco Valencia Guillermo León	Partido Conservador	X					
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Partido Liberal	X					
Borda Acevedo Carol Stefanny	Salvación Nacional	X					
Briceño Montes Daniel Felipe	Centro Democrático	X					
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	Pacto Histórico	X					
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Partido de la U	X					
Correa Bedoya Manuel Orlando	Alianza Social Independiente	X					
Cote Rodríguez David Gerardo	Centro Democrático	X					
Díaz Cura Laura Vanessa	Asociación de Parceleros Retornantes del Tesoro "Asodepart"	X					
Duqué González Juan Pablo	Nuevo Liberalismo	X					
Erazo Ruiz Ana Leidy	Pacto Histórico	X					
Gómez Castillo Edgar	Partido Liberal	X					
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Centro Democrático	X					
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Partido Conservador	X					
Landínez Suárez Heráclito	Pacto Histórico	X					
Londoño Arango Juan David	Partido de la U	X					
Lozano de la Ossa Franklin Del Cristo	Partido Conservador	X					
Molina Campo Elizabeth Sabina	Partido Demócrata	X					
Monroy Hernández Daniel Mauricio	Pacto Histórico	X					
Mosquera Torres James Hermenegildo	Consejo Comunitario Mayor De Novita "Cocoman"	EXCUSA					
Orjuela Pérez José Gregorio	Centro Democrático	X					
Palacio Garzón Jorge Augusto	Pacto Histórico	X					
Perdomo Juragaro Nixon	Comité de Ganaderos de la Montañita "Comoqan"	X					
Pinto Rueda Miguel Ángel	Centro Democrático	X					
Quilcué Vivas Aida Marina	Pacto Histórico	EX					
Quiñones D'Haro Paola Andrea	Pacto Histórico	X					
Rozo Anís Germán Rogelio	Partido Liberal	X					
Ruiz Solera Martha Isabel	Colombia Renaciente	X					
Sánchez Montes de Oca Astrid	Partido de la U	EXC					
Suárez González Eimy Julieth	Cambio Radical	X					
Torres Prada Camilo Alfonso	Pacto Histórico	X					
Triana Quintero Julio César	Cambio Radical	X					
Uscátegui Pastrana José Jaime	Centro Democrático	X					
	TOTAL						

FECHA Agosto 18 - 2026
ACTA: 002

PROYECTO: Comisión Política Criminal
36 Votos Miguel Angel Pinto
33 Votos Paola Quintero

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
18 AGO 2026
ACTA Nº 02

Audiencia pública #001

Bogotá, 18 de agosto de 2026

Honorable representante
JOSE JAIME USCATEGÜI PASTRANA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Ref.: Proposición Audiencia Pública previa al primer debate del Proyecto de Ley Estatutaria 030 de 2026 "Por medio de la cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política, se expide el Estatuto del Trabajo y se dictan otras disposiciones".

Como miembro de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 230 de la Ley 5° de 1992, solicito respetuosamente poner a consideración de los Honorables Representantes, la presente proposición:

Cítese a una Audiencia Pública, previa al primer debate del **Proyecto de Ley Estatutaria 030 de 2026 "Por medio de la cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política, se expide el Estatuto del Trabajo y se dictan otras disposiciones"** con el propósito de escuchar las diferentes posiciones y propuestas frente al contenido de la iniciativa.

Para tal efecto, invítese a representantes de los gremios empresariales y del sector productivo, organizaciones sindicales y de trabajadores, empleadores, organizaciones de la sociedad civil, academia, expertos en materia laboral y demás sectores interesados en la discusión del proyecto de ley.

Cordialmente,

Miguel Ángel Pinto Rueda
Representante a la Cámara por Santander

Bogotá, 18 de agosto de 2026.

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
18 AGO 2026
ACTA Nº 02

RECIBIDO
COMISIÓN CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
18 AGO 2026
HORA: 10:30
FIRMA:

Presidente
José Jaime Uscátegui Pastrana
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad.

PROPOSICIÓN #001
Control Político

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, la realización de un Debate de Control Político con el objetivo de que las autoridades competentes brinden la información y respondan ante esta corporación sobre *"Bombardeo en el Catatumbo en zonas rurales entre Tibú y San Calixto en Norte de Santander"* y las afectaciones a la población civil reportados por la Defensoría del Pueblo, Personería de San Calixto y organizaciones sociales.

Para el efecto, cítese al Ministro de Defensa Nacional, señor **Jorge Eduardo Mora López**, al Comandante del Ejército Nacional, Mayor General **Royer Gómez Herrera** y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, María **Carolina Restrepo Cañavera**.

De la misma forma, invítese a la Defensoría del Pueblo, doctora **Iris Marín Ortiz**, Procurador General de la Nación, doctor **Gregorio Eljach Pacheco**, Fiscalía General de la Nación, doctora **Luz Adriana Camargo Garzón**.

Ordénese a la Secretaría General, realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.

Atentamente,

DANIEL MAURICIO MONROY HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

6. ¿Qué fuentes de inteligencia (humana, técnica, satelital) sustentaron la decisión de atacar ese punto específico?
7. ¿Cuánto tiempo tenía la información de inteligencia antes de ejecutar el operativo? ¿Fue verificada o corroborada por más de una fuente?
8. ¿Se realizó un análisis de daños colaterales previsibles antes del ataque?
9. ¿Existían reportes o alertas previas sobre presencia de población civil en la zona?
10. ¿Cómo se verificó que los objetivos alcanzados eran combatientes o blancos militares legítimos y no población civil?
11. ¿Qué medidas de precaución se tomaron para minimizar el riesgo a civiles advertencias, ventanas de tiempo, verificación en tiempo real?
12. ¿Hubo menores de edad entre las personas afectadas? ¿Se tenía o debía tenerse conocimiento de su presencia?
13. ¿Se han abierto investigaciones disciplinarias de oficio?

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, señora **María Carolina Restrepo Cañavera**:

1. Sírvase informar ¿Cuántos menores de edad estaban presentes el pasado 10 de agosto del año 2026, en los municipios de Tibú y San Calixto, en Norte de Santander?
2. Sírvase informar ¿Qué ayudas han brindado a los menores de edad y a sus familiares después del 10 de agosto del año 2026, en los municipios de Tibú y San Calixto, en Norte de Santander?
3. Sírvase informar ¿Qué acompañamiento han realizado a los niños en los municipios de Tibú y San Calixto, en Norte de Santander?
4. Sírvase indicar si para su Despacho, el operativo se realizó bajo los parámetros en perspectiva del Derecho Internacional Humanitario y los principios de distinción, proporcionalidad, precaución y humanidad.
5. ¿Sírvase informar si dentro de las víctimas el ICBF tiene conocimiento de que alguna de ellas se encontrara vinculada, reclutada o utilizada por algún grupo armado ilegal?
6. Sírvase informar ¿Cuáles son los protocolos vigentes que rigen la actuación del ICBF para garantizar la protección de los menores de edad en el marco de operaciones militares y bombardeos en zonas rurales?
7. ¿Qué medidas de atención psicosocial y acompañamiento se han brindado o se prevé brindar a las familias y comunidades de la zona afectada, especialmente a los niños, niñas y adolescentes sobrevivientes?

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
18 AGO 2026
ACTA Nº 02

Honorable Representante
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
PRESIDENTE
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO #002

En concordancia con lo preceptuado en los artículos 233, 234 y 236 de la ley 5 de 1992 en nuestra condición de Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente respetuosamente solicitamos a esta corporación se apruebe la citación a debate de control político a los siguientes funcionarios:

1. Ministro de Justicia y del Derecho
 Dr. Iván Alfonso Cancino González
2. Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
 Dr. Daniel Fernando Gutiérrez Rojas
3. Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)
 Dr. Fidel Ignacio Espitia

Para que, en el marco de sus funciones y competencias, presenten informes y respondan el cuestionario anexo sobre el estado en el que el nuevo gobierno recibe el sistema penitenciario y carcelario colombiano.

De igual forma, solicitamos sean invitados a esta sesión para que intervengan sobre el mismo particular:

- Defensora del Pueblo
 Dra. Iris Marín Ortiz
- Contralor General de la República
 Dr. Jorge Eliécer Laverde
- Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP)
 Dra. Natalia Irene Molina

De los Honorables Representantes,

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

CUESTIONARIO

Preguntas para el Ministerio de Justicia y del Derecho:

1. ¿En qué estado recibe el gobierno nacional la infraestructura penitenciaria y carcelaria en todo el país? Informe el estado de cada ERON, establecimiento de reclusión territorial y Centros de detención transitoria.
2. ¿Cuál es el estado del hacinamiento a nivel nacional que recibe el gobierno y qué medidas tiene previstas para tratar esta problemática?
3. ¿En qué estado recibe el gobierno la implementación del Plan Integral de Programas y Actividades de Resocialización (PIPAR) a nivel nacional y de qué manera planean impulsar la resocialización de las personas privadas de la libertad (PPL)?
4. ¿Qué índices de reincidencia delictiva recibe el gobierno nacional y qué políticas prevén impulsar para combatir esta problemática?
5. ¿Cuántos recursos presupuestales fueron destinados para mantenimiento de 'ranchos', cocinas, suministros de alimentación y entrega de dietas especiales para las PPL a nivel nacional en la vigencia 2022 - 2026 y qué medidas están considerando tomar para mejorar su operación?
6. ¿En qué estado de ejecución recibe el gobierno el CONPES 4082 de 2022, cuyo objeto es la construcción de 9 establecimientos de reclusión nuevos? Indique el avance que tuvo cada proyecto de construcción que le fue entregado por el gobierno anterior, su contrato o convenio suscrito, el monto asignado, el monto pagado, entidad ejecutora, interventoría, rubro desde el que se financió y código de contrato/convenio en el SECOP.
7. ¿Qué cifras de ampliación de nuevos cupos carcelarios recibe el gobierno? Indique cuántos cupos nuevos creó la administración anterior, el ERON donde se habilitaron, y el valor invertido para cada uno. ¿Qué estrategias tienen propuesto implementar para avanzar en la ampliación de cupos?
8. ¿Cómo plantea el gobierno nacional afrontar los desafíos sobre el Estado de Cosas Inconstitucional en el sistema penitenciario y carcelario colombiano?
9. ¿Tiene el gobierno nacional prevista como política penitenciaria y carcelaria, la construcción de establecimientos de reclusión (ERON) operados y/o administrados por actores privados o de manera mixta?
10. ¿Qué planes tiene el gobierno para impulsar la creación de nuevos esquemas de proyectos productivos dentro de los ERON, tales como Cárceles Fábrica, penitenciarías agrícolas, etc.?
11. ¿Qué medidas se han implementado para controlar el incremento de las llamadas extorsivas desde los centros penitenciarios y carcelarios? ¿Cuántos ERON y ERT cuentan con un sistema de bloqueador de señales operativo? ¿Cuántos equipos móviles, computadores y tarjetas SIM han sido incautados dentro de los centros penitenciarios entre el 2022-2026?

Preguntas para el INPEC

1. ¿En qué estado recibe el nuevo gobierno nacional la infraestructura penitenciaria y carcelaria en todo el país? Informe el estado de cada ERON, establecimiento de reclusión territorial (ERT) y Centros de detención transitoria (CDT).
2. ¿Qué presupuesto apropiado tuvo su entidad para las vigencias 2022-2026? Desglose también la destinación específica para temas de funcionamiento, deuda e inversión, y los rubros ejecutados.
3. ¿cuales han sido los resultados para la vigencia 2022-2026 de la metodología P.A.S.O. (Plan de acción y sistema de oportunidades) y cuál es el porcentaje, por año, de personas privadas de la libertad por establecimiento de reclusión, inscritas, activas y que finalizaron alguno de los programas previstos en este plan? ¿Cual es la tasa de deserción del P.A.S.O?
4. ¿Cuáles han sido los resultados para la vigencia 2022-2026 del programa ZASCA Renacer? y ¿cuál es el porcentaje, por año, de personas privadas de la libertad por establecimiento de reclusión, inscritas, activas y que finalizaron alguno de los programas previstos en este programa? ¿Cuál es la tasa de deserción del programa?
5. ¿Cuál es el índice de hacinamiento carcelario, por establecimiento penitenciario durante las vigencias 2022 - 2026?
6. ¿Cual es actualmente la tasa de dragoneantes por persona privada de la libertad? ¿Ha cambiado este número durante las vigencias 2022 - 2026? ¿Se han hecho inversiones sobre la flota de transporte del INPEC en estas vigencias?
7. ¿Qué inversiones se hicieron en materia de infraestructura tanto para mejoramiento, rehabilitación y construcción de nuevos espacios en cada ERON y centro de reclusión transitoria del país en las vigencias 2022 - 2026? Indique el avance que tuvo cada proyecto que le fue entregado por el gobierno anterior, su contrato o convenio suscrito, el monto asignado, el monto pagado, entidad ejecutora, interventoría, rubro desde el que se financió y código de contrato/convenio en el SECOP.
8. ¿Cuáles son los indicadores de acceso a servicios públicos para las personas privadas de la libertad en cada ERON y centro de detención transitoria en el país que recibió de la administración anterior? y ¿Qué estrategias tiene proyectadas para mejorar el cubrimiento de estos servicios?
9. ¿Qué medidas específicas aplicarán para combatir la criminalidad, el comercio de estupefacientes, las extorsiones, etc. en los ERON?
10. ¿Qué programas, estrategias o proyectos se ha venido implementando para el cumplimiento de las órdenes dictadas por la Corte Constitucional sobre sus declaratorias de estado de cosas inconstitucional?

Preguntas para la USPEC

1. ¿Cuál es el estado actual de los ranchos, cocinas, suministros de alimentación y entrega de dietas especiales a personas privadas de la libertad por cada establecimiento de reclusión y centro de detención transitoria a nivel nacional? ¿Cuál fue el presupuesto apropiado y efectivamente ejecutado en esta materia durante la vigencia 2022-2026?
2. ¿Cuántos proyectos de ampliación, rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de espacios para la preparación de alimentos se han ejecutado en la vigencia 2022-2026 por cada establecimiento de reclusión del país y cuántos siguen en proceso de ejecución? ¿Cuál es el presupuesto apropiado y ejecutado para estas obras?
3. ¿Cuál es el porcentaje, por establecimiento a nivel nacional, en la vigencia 2022-2026, de entrega de kits de aseo básicos y de elementos de cama a la población privada de la libertad? ¿Cuántos recursos se destinaron en estas vigencias para este propósito? ¿Qué estrategias tiene previstas para ampliar y agilizar estas entregas?
4. ¿Cuál es el porcentaje de acceso a medicamentos, infraestructura sanitaria y asistencia médica, en cada establecimiento de reclusión y centro de detención transitoria, para las personas privadas de la libertad? ¿Qué programas, estrategias o proyectos tiene previstos para mejorar esta cobertura?
5. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura sanitaria, pabellones de aislamiento y del equipamiento médico por cada establecimiento de reclusión? ¿Qué proyectos de construcción, mantenimiento y/o rehabilitación se han ejecutado o se encuentran actualmente en proceso de ejecución, cuántos recursos han sido apropiados y ejecutados para tal fin en las vigencias 2022-2026?
6. ¿Cuál es la tasa actual de profesionales de la salud por persona privada de la libertad por cada centro de reclusión a nivel nacional? ¿Qué programas tienen previstos para incrementar dicha tasa?
7. ¿Qué programas, estrategias o proyectos se ha venido implementando para el cumplimiento de las órdenes dictadas por la Corte Constitucional sobre sus declaratorias de estado de cosas inconstitucional?
8. ¿Cuántos recursos han destinado a proveer alimentación para los CDT en las vigencias 2022-2026? ¿A qué porcentaje de los CDT en el territorio nacional se les suministró la alimentación en el marco de la aplicación de la Ley 2346 de 2024 entre las vigencias 2022 - 2026?

JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
PRESIDENTE

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
VICEPRESIDENTA

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
SECRETARIA

CLAUDIA M. GARCÍA CHALARCA
SUBSECRETARIA